



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

PLANTA H&CO CONCÓN
LINDE GAS CHILE S.A.

DFZ-2021-2639-V-PPDA

ENERO – JUNIO 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Carolina Silva Santelices	 _____ Carolina Silva Santelices Jefa de Oficina Valparaíso
Elaborado	Gabriel Moraga Olivos	 _____ Gabriel Moraga Fiscalizador DFZ Firmado por: 926e4fc5-ffb8-4f6a-8af6-6867b1cc97a5



Contenido

Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1 Antecedentes Generales	3
2.2 Ubicación y Layout.....	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	7
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	7
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	7
4.3 Revisión Documental.....	8
4.3.1 Documentos Revisados.....	8
5 HECHOS CONSTATADOS.....	9
5.1 Carga de cilindros y camiones	9
5.2 Pruebas del Grupo electrógeno.....	12
5.3 Pruebas de equipo y unidades	14
5.4 Otras medidas adicionales.....	16
6 CONCLUSIONES.....	18
7 ANEXOS.....	19



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta del resultado de las actividades de fiscalización ambiental y examen de información realizadas en el período entre enero y junio de 2021 por la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del D.S. N° 105/2018 “Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví”, aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente”, en adelante PPDA, a la unidad fiscalizable “Planta H & CO Concón”, de la empresa LINDE GAS Chile S.A., localizada en calle 2 norte, comuna de Concón, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable, consiste en una planta de fabricación de Hidrógeno, para el suministro y abastecimiento de la Unidad Hidrotratamiento para diésel y gasolinas de ENAP Refinería Aconcagua (ERA), y además una planta de Dióxido de Carbono CO₂ donde el gas es captado, recuperado y envasado para su comercialización. Además, el proyecto contempla una estación de llenado de Hidrógeno mediante sistema semi-trailers.

Las materias objeto de la fiscalización ambiental, correspondieron a verificar las medidas de control de emisiones atmosféricas, establecidas en el Plan Operacional vigente de la Planta Concón de LINDE GAS Chile, aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante la Resolución Ex. N° 25/2019, del 2 de agosto de 2019.

En el período enero - junio de 2021, se realizaron 1 actividad de inspección ambiental y 4 exámenes de información (Anexo N° 1), asociadas a las medidas comprometidas en el marco del PPDA, en los días en que la SEREMI de Medio Ambiente emitió el pronóstico Meteorológico informando Malas condiciones de ventilación y se presentaron alzas en los niveles de concentración de hidrocarburos, donde se revisó la documentación necesaria para verificar las medidas de control de emisiones comprometidas por el titular, las cuales se encuentran contenidas en el presente informe.

De las actividades de fiscalización ambiental realizadas, asociadas a las medidas del Plan Operacional fiscalizado, en el marco de la Gestión de Episodios Críticos contemplada en el PPDA, durante el período enero - junio de 2021, se concluye que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la inspección ambiental.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

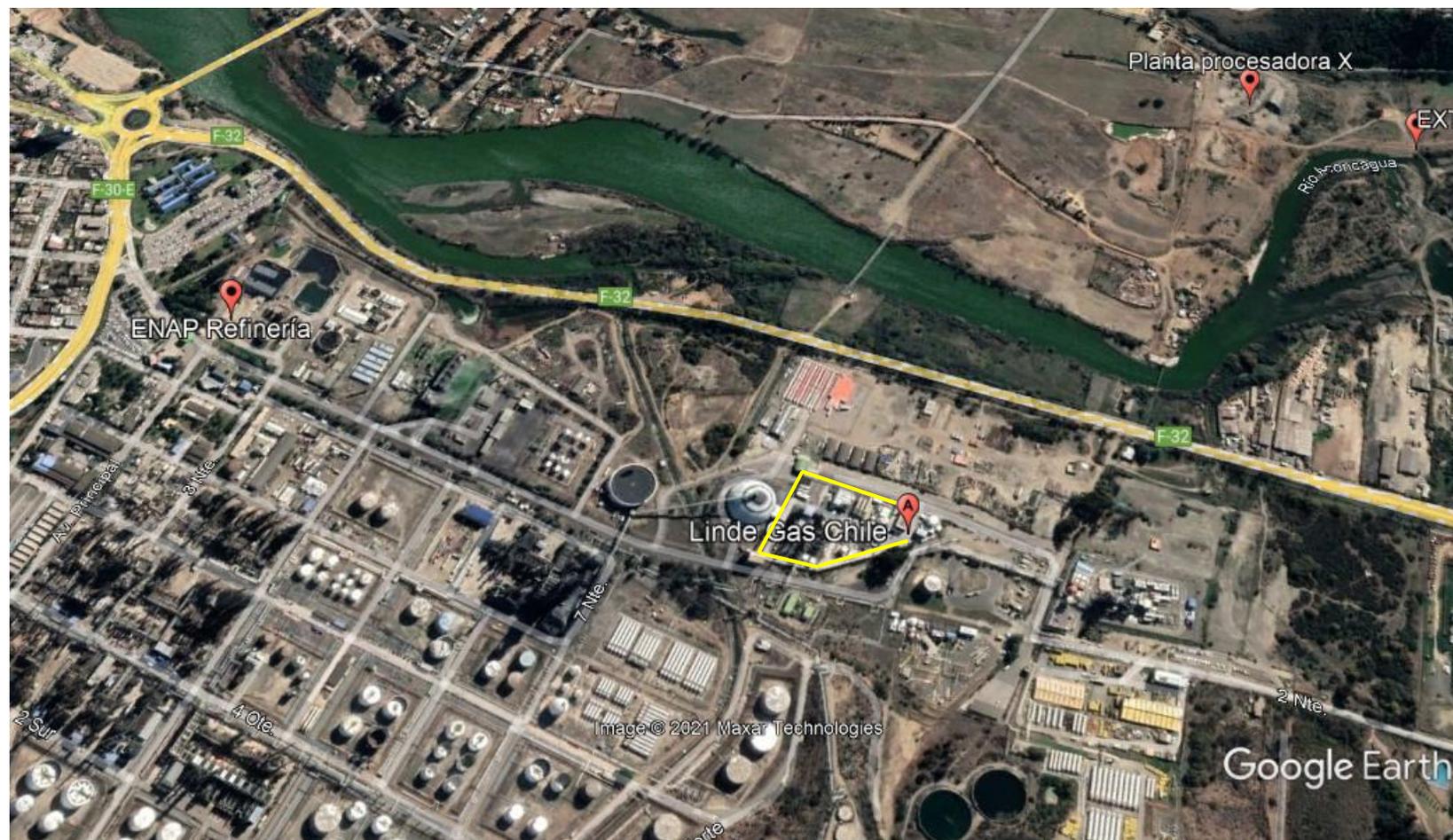
2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Planta H & CO Concón	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación
Región: Región de Valparaíso	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Calle 2 norte s/n, Concón
Provincia: Valparaíso	
Comuna: Concón	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: LINDE GAS Chile S.A.	RUT o RUN: 90.100.000-K
Domicilio titular(es): Vicente Reyes N° 722, Maipú, Santiago	Correo electrónico: daniel.silva@linde.com
	Teléfono: 2-23308000
Identificación representante(s) legal(es): Daniel Silva Calcagni	RUT o RUN: 6.377.354-9
Domicilio representante(s) legal(es): Vicente Reyes N° 722, Maipú, Santiago	Correo electrónico: daniel.silva@linde.com
	Teléfono: 2-23308000



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Imagen satelital, Google Earth Pro, 2021).



DATUM WGS 84

Huso: 19

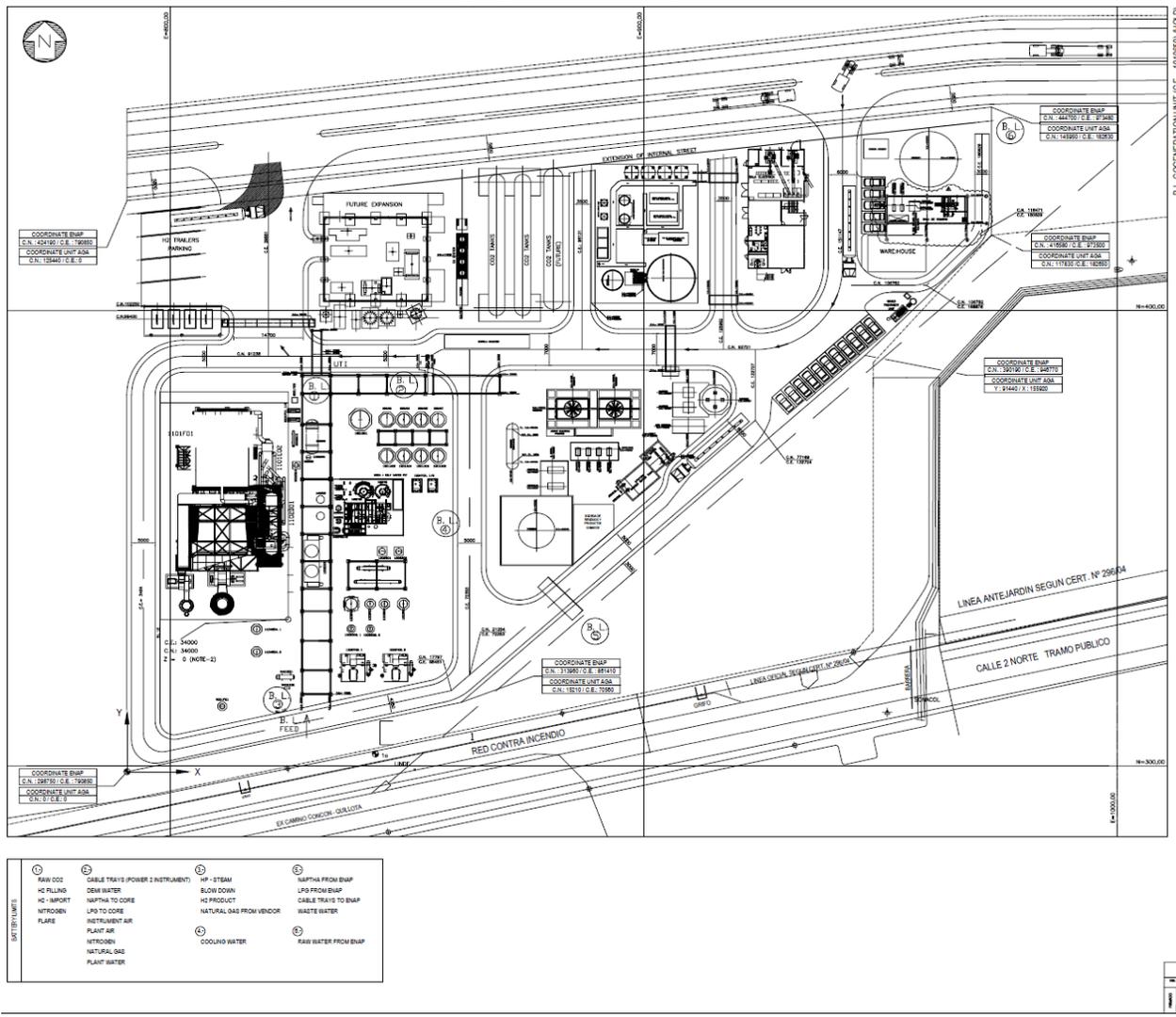
UTM N: 6.370.598 m

UTM E: 263.400 m

Ruta de acceso: Desde la ciudad de Concón, tomar la ruta F-32 y avanzar 2 kms. hacia el oriente, debiendo acceder a la derecha por camino interno, pasando por un costado de la planta de Abastible. Posteriormente, tomar calle 2 norte y devolverse hacia el poniente, hasta llegar al acceso de la Unidad Fiscalizable. El establecimiento se localiza, en el sector posterior de la planta de Cracking de la Refinería Aconcagua de ENAP.



Figura 2. Layout de Unidad Fiscalizable (Fuente: Plano de propiedad de LINDE).



B.L. COORDENATION UNIT (CE - 1010660) (M.O.D.)

NOTES:
 1. DIMENSIONS AND ELEVATIONS ARE IN M.
 2. 100% POINT ELEVATION OF PROPOSED SO FOR HYDROGEN PLANT CORRESPONDS TO A ELEVATION OF 5.2 METERS ABOVE COORDINATES.

2	OWNER INCLUDED CLIENTS COMMENTS	NO	NO
1	OWNER INCLUDED COMMENTS	NO	NO
0	NOT FOR CONSTRUCTION	NO	NO
0	OWNER INCLUDED CLIENTS COMMENTS	NO	NO
A	MARKED FOR APPROVAL	NO	NO
0	OWNER INCLUDED COMMENTS	NO	NO

GENERAL PLOT PLAN FOR HYDROGEN UNIT

Logo: **ICA** (Instituto de Acreditación)
 Logo: **FW** (Fuerza de Trabajo)

APROBADO PARA CONSTRUCCION	APROBADO POR	FECHA
CONSTRUCION	CONSTRUCION	2025
FECHA DE DEPARTAMENTO	INDICADOR	1/300
850-AD-57-00		3

DATUM WGS 84 Huso: 19 UTM N: 6371798.00 m UTM E: 266995.00 m



Figura 3. Mapa con ubicación Fuentes Emisoras de la Unidad Fiscalizable (Fuente: Punto 6. Plano Operacional LINDE -Versión 2).



EQUIPO	UNIDAD DE EMISIÓN VU	COORDENADAS	
Grupo Electrónico	EL000411-2	-32.926722	-71.495033
Horno de Reformación	PC000025-0	-32.927138	-71.496559
Antorcha	PC000026-9	-32.927288	-71.496687
Estanque Nafta	--	-32.927239	-71.495768
Carga de Cilindros - Camiones	--	-32.926499	-71.496331

DATUM WGS 84

Huso: 19

UTM N: 6371798.00 m

UTM E: 266995.00 m



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	105	27-12-2018	Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví	Plan Operacional: Res. N° 25/2019, SEREMI MA, del 2 de agosto de 2019.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Resolución SMA N° 2.582/2020, que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2021.
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		Oficio
		Otro

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Control de emisiones atmosféricas.



4.3 Revisión Documental

4.3.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen / Fuente	Observaciones
1	Bitácora Novedades operacionales	Inspección ambiental de fecha 29 de junio de 2021	Libro de novedades con registros de operaciones de la planta verificado en inspección del 29 de junio de 2021, y en reportes cargados en plataforma SMA, los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo, 4 y 29 de junio de 2021.
2	Sistema IFIX 5.8	Inspección ambiental de fecha 29 de junio de 2021	Registros de tendencia gráfica en línea, con presiones de últimas 24 horas en carga de camiones y cilindros, obtenidos desde Sala control, en inspección del 29 de junio de 2021.
3	Gráficas presiones 24 horas	Inspección ambiental de fecha 29 de junio de 2021	Planilla control con datos de 24 horas de operaciones de carga de hidrógeno en estación de camiones del sistema Tube Trailer, verificada en inspección del 29 de junio de 2021.
4	Registros fotográficos	Inspección ambiental de fecha 29 de junio de 2021	Registros de instalaciones de la estación de carga Tube-trailer, al grupo electrógeno, sectores de antorcha y Horno Reformación, capturados en inspección ambiental del 29 de junio de 2021.
5	Reportes (pdf.)	Examen Reportes Operacionales	Registros de bitácoras operacionales cargados en plataforma de la SMA como medios de verificación de medidas implementadas, los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo, 4 y 29 de junio de 2021.



5 HECHOS CONSTATADOS.

En el presente informe se abordan los hechos ambientales relevantes constatados en las actividades de fiscalización ambiental.

5.1 Carga de cilindros y camiones

Número de Hecho Constatado: 1
Documentación revisada: ID 1 - ID 5
Exigencia (s): DS N°105/2018 MMA, Artículo 46, Literal c) <i>La Gestión de Episodios Críticos considera los siguientes componentes:</i> <i>c) Medidas de episodios críticos, que corresponde al conjunto de medidas incorporadas en los Planes Operacionales, incluida la paralización de fuentes, que permitan reducir emisiones en forma inmediata en periodos de mala ventilación o derivados de otros eventos de emanaciones de contaminantes.</i> DS N°105/2018 MMA, Artículo 49 <i>Mientras no se aprueben los planes operacionales (...), continuarán vigentes aquellos planes operacionales requeridos y aprobados en el marco del D.S. N° 83, de 24 de septiembre de 2018, del Ministerio de Salud, que Declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica.</i> Resolución N° 25/2019, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, Resuelvo 2 <i>Detención del 100% del proceso de carga de cilindros y camiones.</i>
Hecho (s): a. Se realizaron actividades de fiscalización ambiental y examen de información, los días en que la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso emitió el pronóstico Meteorológico, de acuerdo a Res. Ex N° 1/2019 (Anexo N° 2), en el período enero - junio de 2021, además de los días en que se presentaron niveles de concentración de hidrocarburos sobre los 4 ppm en las estaciones de la Red de monitoreo de calidad del aire de la comuna de Concón, correspondientes a los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo y 4 de junio de 2021. b. Con fecha 29 de junio de 2021, la SMA realizó una inspección ambiental a las instalaciones de la estación de carga de Hidrógeno de la planta (Anexo N° 1, "Acta de Inspección"), en la que se constató que no se realizaban operaciones de carga al sistema Tube trailer, observando al momento de la visita un camión detenido (Tube Trailer Antuco), el cual se encontraba cargado a la espera de ser despachado, según lo informado por el Supervisor de Planta. (Fotografía N° 1). c. De acuerdo a lo informado por el Supervisor de Planta y Operador de Sala Control, y lo verificado en los registros de tendencias gráficas de presiones en línea desde el Sistema "IFIX 5.8" y la planilla control "Gráficas presiones 24 horas" existentes en sala control, no se realizaron movimientos de carga durante el período de Mala ventilación para dicho día. (Anexo N° 1, "Acta de Inspección")

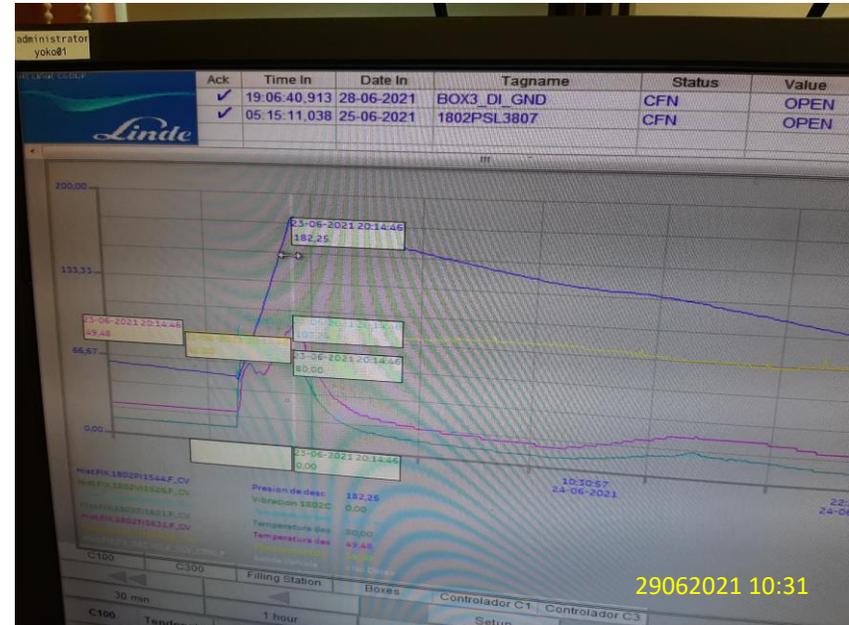


- d. Al respecto, dichos registros gráficos permitieron constatar que la última operación de carga del sistema tube trailer, correspondió al día 23 de junio de 2021, entre las 17:20 y 20:15 horas, horarios en que se presentaban condiciones de Buena ventilación. (Fotografía N° 2).
- e. De la revisión de la bitácora “*Novedades Operacionales*” con registros de los turnos A y B del 29 de junio de 2021, se constató de la instrucción y medida permanente que mantiene el titular de no realizar carga y llenado de hidrógeno a sistema de camiones TubeTrailer, en horarios de Mala ventilación.
- f. Del examen de los medios verificadores presentados, en los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo y 4 de junio de 2021 (Anexo N° 3, “Reportes Operacionales”), correspondientes a bitácoras de novedades operacionales, se constató que en dichos períodos no se realizaron cargas de cilindros y camiones Tube Trailer mientras existieron horarios con Mala ventilación, por lo que el titular mantiene el registro de las actividades realizadas en la planta y la instrucción permanente de no realizar carga de hidrógeno a camiones en los horarios con condiciones de Mala ventilación. (Anexo N° 3, “Reportes Operacionales”).

De las actividades de inspección y examen documental realizadas, durante el período de enero - junio de 2021, se constató que el titular cumple con la medida establecida a que no se realizaron cargas de hidrógeno en camiones y cilindros, mientras se presentaron condiciones de Mala ventilación.



Registros



Fotografía N° 1	Fecha: 29-06-2021		Fotografía N° 2	Fecha: 29.06.2021	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19H	Norte: 6.354.052 (m)	Este: 266.702 (m)	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19H	Norte: 6.354.052 (m)	Este: 266.702 (m)
Descripción del medio de prueba: Fotografía a estación del sistema Tube trailer sin operación de carga, capturada en inspección del 29 de junio de 2021.			Descripción del medio de prueba: Imagen de registros de tendencia gráfica en línea, desde sistema IFIX 5.8, que da cuenta de última operación de carga de Hidrógeno a sistema de camiones Tube Trailer, el día 23 de junio de 2021. (Sala control)		



5.2 Pruebas del Grupo electrógeno

Número de Hecho Constatado: 2
Documentación revisada: ID 1, ID 4, ID 5
Exigencia (s): DS N°105/2018 MMA, Artículo 46, Literal c) <i>La Gestión de Episodios Críticos considera los siguientes componentes:</i> <i>c) Medidas de episodios críticos, que corresponde al conjunto de medidas incorporadas en los Planes Operacionales, incluida la paralización de fuentes, que permitan reducir emisiones en forma inmediata en períodos de mala ventilación o derivados de otros eventos de emanaciones de contaminantes.</i> DS N°105/2018 MMA, Artículo 49 <i>Mientras no se aprueben los planes operacionales (...), continuarán vigentes aquellos planes operacionales requeridos y aprobados en el marco del D.S. N° 83, de 24 de septiembre de 2018, del Ministerio de Salud, que Declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica.</i> Resolución N° 25/2019, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, Resuelvo 2 <i>Detención de pruebas de equipo (grupo electrógeno)</i>
Hecho (s): a. Se realizaron las actividades de fiscalización ambiental y examen de información, los días en que la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso emitió el pronóstico Meteorológico, de acuerdo a Res. Ex N° 1/2019 (Anexo N° 2), en el período enero - junio de 2021, además de los días en que se presentaron niveles de concentración de hidrocarburos sobre los 4 ppm en las estaciones de la Red de monitoreo de calidad del aire de la comuna de Concón, correspondientes a los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo y 4 de junio de 2021. b. En la inspección realizada con fecha 29 de junio de 2021 (Anexo N° 1, "Acta de Inspección"), se visitaron las instalaciones del Grupo electrógeno de la planta, en la cual se verificó que se encontraba operativo y funcionando, y no se le realizaban pruebas operacionales. Al momento de la inspección, se observó una lectura del Horómetro de 254,3 horas. (Fotografías N° 3 y N° 4) c. De la revisión las bitácoras "Novedades Operacionales" realizada en sala control, con registros de turnos A y B, (Anexo 1, "Acta de Inspección"), se verificó que en horarios de Mala ventilación presentados entre las 22:00 horas del 28 de junio a las 09:59 horas del 29 de junio de 2021 el titular no realizó pruebas operacionales, de acuerdo a los registros observados al inicio del período GEC, los cuales indicaron el mismo horómetro observado en terreno. Junto con ello, se verificó que se mantiene la medida permanente incorporada, de prohibir tales pruebas en dichos períodos de restricción meteorológica. d. Respecto de las pruebas operacionales, el titular indicó que estas son efectuadas de manera eventual cada 15 días aproximadamente y en horario diurno, aclarando que se realizan generalmente al medio día, y por tanto fuera de horarios de Mala ventilación.



e. Del análisis de los registros presentados por el titular en los días analizados entre enero y junio de 2021, con las bitácoras operacionales cargadas en la plataforma (Anexo N° 3, “Reportes Operacionales”,) se constató que el titular no realizó pruebas operacionales al Grupo electrógeno de la planta, toda vez que estas no presentaron variaciones en los horómetros entre inicio y término de los períodos de Mala ventilación en los días analizados (Tabla N° 1).

De las actividades de fiscalización y examen de información realizadas, se constató que el titular da cumplimiento con la medida, en atención a que no efectuó pruebas operacionales al equipo electrógeno mientras se presentaron condiciones de Mala ventilación en la zona.

Registros



Fotografía 3	Fecha: 29-06-2021		Fotografía 4	Fecha: 29-06-2021	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19H	Norte: 6.354.072 (m)	Este: 266.698 (m)	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19H	Norte: 6.354.072 (m)	Este: 266.698 (m)
Descripción del medio de prueba: Registro capturado al Grupo electrógeno, en inspección de terreno realizada el día 29 de junio de 2021.			Descripción del medio de prueba: Registro fotográfico a lectura del horómetro de Grupo electrógeno, obtenido en inspección ambiental realizada con fecha 29 de junio de 2021.		



Registros

Horómetros Grupo Electrónico – Planta LINDE			
Fecha	Horómetro (Horas)	Fecha turno siguiente	Horómetro siguiente (Horas)
29.6.2021	254,3	30.6.2021	254,3
4.6.2021	254,3	5.6.2021	254,3
6.5.2021	254,2	7.5.2021	254,2
5.4.2021	254,2	6.4.2021	254,2
24.3.2021	254,2	25.3.2021	254,2

Tabla N° 1

Fecha: Enero - Junio de 2021

Descripción del medio de prueba:

Registros de Horómetros del Grupo Electrónico, en los días analizados entre enero y junio de 2021 en que se presentaron horarios con Mala Ventilación.

5.3 Pruebas de equipo y unidades

Número de Hecho Constatado: 3

Documentación revisada: ID 1, ID 4, ID 5

Exigencia (s):

DS N°105/2018 MMA, Artículo 46, Literal c)

La Gestión de Episodios Críticos considera los siguientes componentes:

c) Medidas de episodios críticos, que corresponde al conjunto de medidas incorporadas en los Planes Operacionales, incluida la paralización de fuentes, que permitan reducir emisiones en forma inmediata en períodos de mala ventilación o derivados de otros eventos de emanaciones de contaminantes.

DS N°105/2018 MMA, Artículo 49



Mientras no se aprueben los planes operacionales (...), continuarán vigentes aquellos planes operacionales requeridos y aprobados en el marco del D.S. N° 83, de 24 de septiembre de 2018, del Ministerio de Salud, que Declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica.

Resolución N° 25/2019, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, Resuelve 2

Detención de pruebas de equipo (Horno de Reformación, Antorcha, grupo electrógeno)

Hecho (s):

- a. Se realizaron las actividades de fiscalización y exámenes de información, los días en que la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso emitió el pronóstico Meteorológico, de acuerdo a Res. Ex N° 1/2019 (Anexo N° 2) entre enero y junio de 2021, además de los días en que se presentaron niveles de concentración de hidrocarburos sobre 4 ppm en la red de estaciones de calidad del aire, los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo y 4 de junio de 2021.
- b. De la inspección ambiental realizada con fecha 29 de junio de 2021 (Anexo N° 1, Acta de Inspección”), se constató que no se realizaban pruebas operacionales en las unidades correspondientes al Horno de Reformación, Antorcha ni al grupo electrógeno, verificando que estos se encontraban operando;
- c. Respecto de lo anterior, el Supervisor de planta indicó que durante los horarios en que se presentaron condiciones de Mala ventilación, no se realizaron pruebas o mantenciones a las unidades de Horno de Reformación y Antorcha, siendo esto, verificado de acuerdo a los registros de la Bitácora “Novedades Operacionales” de los turnos de los días 28 y 29 de junio de 2021. (Ver tabla N° 1; Anexo N° 1, “Acta de Inspección”).
- d. Sin embargo, el titular aclaró que dichas unidades no cuentan con equipos de respaldo a los que se les realizan pruebas operacionales.
- e. Asimismo, el titular informó que entre el 28 de agosto al 12 de septiembre de 2021 se desarrollará el próximo mantenimiento mayor, en la que se ingresarán a revisión e inspección dichas unidades, y se generarían algunos venteos de líneas con hidrocarburos.
- f. Del examen realizado a los registros de las bitácoras operacionales cargadas en la plataforma habilitada, los días 24 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo y 4 de junio de 2021, estos permitieron constatar que el titular no realizó operaciones de mantención y detenciones por pruebas de las unidades Horno Reformación, Antorcha y grupo electrógeno mientras se presentaron horarios con Mala ventilación. (Anexo N° 3, “Reportes Operacionales”).

De las actividades de fiscalización y examen de información realizadas, realizadas para el período de enero – junio de 2021, se constató que el titular dio cumplimiento con la medida establecida, toda vez que se verificó que no se realizaron actividades de mantención a las unidades de Horno Reformación, Antorcha y Grupo electrógeno en los períodos analizados con Mala condición de ventilación.



5.4 Otras medidas adicionales.

Número de Hecho Constatado: 4
Documentación revisada: ID 1 - ID 5
Exigencia (s): DS N°105/2018 MMA, Artículo 46, Literal c) <i>La Gestión de Episodios Críticos considera los siguientes componentes: (...) c) Medidas de episodios críticos, que corresponde al conjunto de medidas incorporadas en los Planes Operacionales, incluida la paralización de fuentes, que permitan reducir emisiones en forma inmediata en períodos de mala ventilación o derivados de otros eventos de emanaciones de contaminantes.</i> DS N°105/2018 MMA, Artículo 49 <i>Mientras no se aprueben los planes operacionales (...), continuarán vigentes aquellos planes operacionales requeridos y aprobados en el marco del D.S. N° 83, de 24 de septiembre de 2018, del Ministerio de Salud, que Declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica.</i> Resolución N° 25/2019, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, Resuelvo 3, letras a) y b) <i>Mantener un sistema de registro continuo y actualizado y trazable de los medios verificadores asociados a las medidas operacionales de la tabla contenida en literal 2° de la presente resolución, el cual deberá contemplar además la hora de inicio, las acciones implementadas y hora de término. Será responsabilidad de la empresa informarse respecto de las condiciones de ventilación, las cuales son publicadas en el portal del Ministerio del Medio Ambiente http://mma.gob.cl/pronostico-meteorologico-concon-quintero-puchuncavi/</i>
Hecho (s): a. De los antecedentes y hechos verificados en las actividades de inspección y exámenes de información, se constató que el titular mantiene en planta sistemas en línea con sus registros actualizados, y documentación con registros para la verificación de las medidas comprometidas en el Plan Operacional, los que corresponden a los siguientes medios verificadores: Bitácoras con Novedades Operacionales, registros gráficos de presión en línea (sistema IFIX 5.8) y planilla de control de presiones 24 horas, obtenidos en sala control (Anexo 1, “Acta de inspección”) b. No obstante lo anterior, se observa que el titular cuenta con un medio verificador por el cual reporta sus medidas implementadas en la plataforma digital habilitada por la SMA, correspondiente a una bitácora única con novedades operacionales generales de la planta, en la cual no se indican los registros correspondientes a



los medios de verificación al inicio y término de cada período de Mala ventilación, como en el caso de los horómetros del Grupo electrógeno, solo siendo registrado al momento de inicio del período de Mala ventilación.

- c. Sin embargo, se verificó que personal de la planta se mantiene informado de las condiciones meteorológicas de ventilación de acuerdo a los pronósticos emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente en su plataforma, las que son registradas en sus Bitácoras de novedades operacionales de turno como una instrucción permanente de cumplimiento de las medidas comprometidas. (Anexos N° 3)



6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental, asociadas a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permiten concluir que se implementaron las medidas operacionales para el control de las emisiones atmosféricas y no se constataron hallazgos.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.



7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Actas de inspección ambiental
2	Pronósticos Meteorológicos SEREMI del Medio Ambiente
3	Reportes Operacionales

